



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

282-22

20 MAY 2022
Salta,
Expediente N° 12.308/18

VISTO la nota presentada por el Sr. Jorge Daniel SARDINAS; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la nota, informa que es Consejero Superior en representación del Estamento PAU, que queda a la espera de una notificación formal, con motivo de no estar clara la posibilidad de poder participar como jurado, según lo dispuesto por el Artículo 6° de la Resolución N° CS-117/18.

Que el Sr. Sardinas es Miembro Titular del Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ECONOMICO – Categoría 1 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

Que el Señor Decano dispone girar las presentes actuaciones al Consejo Superior.

Que a los efectos de garantizar la legalidad de los actos es necesario la suspensión temporaria de los plazos previstos en el concurso de referencia.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Suspender transitoriamente los plazos fijados por la Resolución N° D-242/22 de esta Facultad, para cubrir el cargo de DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ECONOMICO – Categoría 1 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad. por los motivos expuestos en el exordio, hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°: Hágase saber y notifíquese a: Postulantes, Miembros del Jurado, Veedores, Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa